

REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE COPAN
Honduras Centro América
Telefax 651-0255

Bases de Licitación Pública

No. MSPC-02-2015.

Para el Suministro:

De una (1) Retroexcavadora 4x4, para uso de la reparación y mantenimiento de las vías de comunicación, proyectos de agua y demás actividades en la zona urbana y rural del Municipio de San Pedro Copan.

INDICE

GENERALIDADES

1) Alcance de la Licitación.....	3
2) Justificación.....	3
3) Objetivos.....	4
4) Condiciones Generales.....	4

Preparación

5) Idioma Oficial.....	4
6) Correspondencia Oficial.....	5
7) Interpretación, Discrepancias y Omisiones.....	5
8) Fecha de Recepción de Ofertas.....	6
9) Leyes y Reglamentos Aplicables.....	6
10) Contenido y Rotulación de Sobres.....	6
11) Designación de Persona que representa al Oferente.....	8
12) Descalificación de Ofertas.....	9
13) Plazo de Adjudicación del Contrato.....	9
14) Garantías.....	10
15) Precio.....	11
16) Plazo.....	12

PROCEDIMIENTO DE APERTURA

17) Procedimiento.....	12
18) Documentos Legales.....	13
19) Documentación Financiera y Económica.....	15
20) Subsanación.....	15
21) Evaluación de Ofertas.....	16
22) Presentación.....	16
23) Catálogos del bien a suministrar.....	17
24) Precios de Oferta.....	17
25) Adjudicación.....	18
26) Notificación de Adjudicación.....	18
27) Reclamos.....	19
28) Formalización del contrato.....	19
29) Forma de pago.....	19
30) Derecho del Órgano Responsable.....	20
31) Forma, Lugar de entrega y recepción.....	20
32) Fuerza mayor.....	21
33) Jurisdicción y Competencia.....	21
34) Cesión del Contrato y Subcontratación.....	21
35) Reserva de Derechos.....	21

ANEXOS

36) Anexo "A" oferta Económica.....	22
37) Anexo "B" Aspectos Técnicos.....	24
38) Anexo "C" Declaración Jurada.....	25

GENERALIDADES

Adquisición de una Retroexcavadora 4x4 nueva para servicios de mantenimiento de las vías de acceso y proyectos de agua.

La Municipalidad de San Pedro de Copan del Departamento de Copan, por este medio invita a todas las empresas inscritas en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), dedicadas a la venta y distribución de equipo pesado, a que participen en la Licitación Pública MSPC-02-2015 para la adquisición del suministro antes citado, y el que será utilizado para uso de la reparación y mantenimiento de las vías de comunicación, así como para proyectos de agua, de terracería de proyectos de pavimentación y otras necesidades de la zona urbana y rural de la Municipalidad de San Pedro de Copan.

Las empresas a participar deberán obligatoriamente dedicarse a la venta y distribución del equipo mencionado, no aceptando como posible oferente, a aquellas empresas cuyo rubro principal no sea la venta y distribución de equipo, adquiriendo el mismo de otras empresas dedicadas a ese rubro; por lo que los posibles oferentes a tomarse en cuenta serán solamente las empresas que directamente vendan y distribuyan el equipo solicitado en el país.

Justificación

La Municipalidad de San Pedro de Copan, necesita adquirir, Una (1) Retroexcavadora 4x4, para actividades varias de la Institución; con el objeto de brindar una mejor capacidad de respuesta o cuando las circunstancias de seguridad de la ciudadanía lo requieran.

Las especificaciones técnicas se definen en el anexo “b” de Especificaciones Técnicas.

OBJETIVOS

1.- Suplir a la Municipalidad de San Pedro de Copan, a través de una Empresa que resulte favorecida, con el equipo antes mencionado, el cual será utilizado en actividades varias de la Municipalidad de San Pedro de Copan, con el objetivo específico de mejorar la calidad de respuesta en beneficio de la colectividad.

2.- Esta maquinaria es indispensable para apoyo a la población en caso de remoción de escombros en derrumbes, construcciones, carreteras en mal estado, apoyo a proyectos de pavimentación y otros servicios que se puedan brindar con este tipo de maquinaria.

CONDICIONES GENERALES

a.- Las presentes bases o pliegos de condiciones constituyen los requisitos y especificaciones a que deberán someterse los oferentes en la presente Licitación, y el cual formará parte del Contrato una vez adjudicado el mismo al oferente ganador.

La presentación de la oferta presume la **ACEPTACION INCONDICIONAL** del presente Pliego de Condiciones y demás documentos relacionados, por parte del oferente y la declaración de que reúne los requisitos legales, técnicos y financieros para contratar con la Municipalidad de San Pedro de Copan, sin perjuicio de la presentación y el cumplimiento de los requisitos exigidos en los cuales acredita su idoneidad y capacidad para contratar.

b.- Las ofertas serán recibidas el día Viernes 6 de Marzo del año 2015 a las dos de la tarde (2:00 p.m.) acto seguido la Apertura en Audiencia pública en presencia del Alcalde Municipal, Corporación Municipal, Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto y los Representantes de los Entes Contralores (Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia), de acuerdo a lo establecido en los artículos 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Los oferentes o sus representantes podrán asistir a la apertura de ofertas, los cuales se deberán de acompañar de una carta que los autorice con el objeto de verificar que los sobres no hayan sido objeto de violación o hayan sido abiertos en alguna forma. La apertura se hará en el **Salón de Reuniones de la Corporación Municipal, situada en el edificio de la Municipalidad de San Pedro de Copan, Barrio el centro frente al parque central, en el Municipio de San Pedro de Copan, Departamento de Copan.**

Las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta.

Nota: SE SUGIERE A LOS OFERENTES LEER DETENIDAMENTE ESTE DOCUMENTO A FIN DE NO INCURRIR EN ERRORES QUE PUEDAN DESCALIFICAR SU OFERTA.

1.- Idioma Oficial.-

El Idioma Español es el idioma oficial para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta Licitación y formulación del contrato, incluyendo los documentos requeridos para las especificaciones técnicas.-

2.- Correspondencia Oficial.

Toda correspondencia oficial relativa a esta licitación, será dirigida a:

Comisión de Evaluación de la **Licitación Pública No. MSPC-02-2015** de la Municipalidad de San Pedro de Copan, Departamento de Copan.

Referencia **Licitación Pública No. MSPC-02-2015**

Barrio el Centro frente al parque central, San Pedro de Copan. Teléfono: 2664-9155

Atención: NOMBRE Cergio Antonio Lemus España, Alcalde Municipal.

3.- Interpretación, Discrepancias y Omisiones

Toda controversia y omisión en el presente documento o dudas en su interpretación, deberá ser notificada por escrito a la Municipalidad de San Pedro de Copan, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adquisición de las presentes Bases de Licitación.- Se rechazarán automáticamente las solicitudes extemporáneas.- La Municipalidad de San Pedro de Copan tiene la obligación de evacuar las consultas en un plazo de cinco (5) días después de presentado el escrito de aclaración por parte del oferente.

Si a Juicio de la Municipalidad, se estima que es necesario hacer alguna rectificación, se preparará un Addendum a las presentes bases, conforme a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y deberá ser publicada en un diario de mayor circulación en el país.

De igual modo las dudas y aclaraciones de las presentes bases de licitación, se formularán por escrito en el término antes señalado y el Órgano encargado de contratar (Municipalidad de San Pedro de Copan) tendrá la obligación de remitir a todos los oferentes las circulares aclaratorias, con anticipación suficiente a la fecha límite de recepción de las ofertas, además de publicar un aviso por dos días consecutivos o alternos en los mismos periódicos en que se hubiere publicado el aviso de licitación. En

ningún caso se dará a conocer el nombre de los interesados que hubieren formulado las consultas que dieron lugar a las aclaraciones.-

De conformidad con las disposiciones de las leyes que rigen la materia, los potenciales oferentes podrán impugnar:

- 1.- La negativa a recibir el pliego de condiciones por parte de la Municipalidad de San Pedro de Copan, si acredita que ya pago el valor no reembolsable por las mismas.
- 2.- La adjudicación del contrato, esta tendrá que hacerse si el oferente que se considera perjudicado demuestra que la adjudicación tiene vicios de nulidad, y no podrá impugnar por el solo hecho de no salir favorecido en la licitación, en caso que las pruebas no tengan el respaldo satisfactorio para la anulación de la adjudicación la Municipalidad podrá hacer efectiva la Garantía Bancaria de mantenimiento de Oferta del oferente demandante.

4.- Fecha de recepción de Ofertas.

La recepción de las ofertas será el día Viernes 6 de Marzo del año 2015 a las dos de la tarde (2:00 p.m.) acto seguido la Apertura en Audiencia pública, Las ofertas recibidas después de este tiempo, no se admitirán y serán devueltas sin abrirlas al proponente, todo esto se hará constar en acta.

5.- Leyes y Reglamentos aplicables

Serán aplicables a la presente licitación, las siguientes leyes y reglamentos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado:

- 1.- Constitución de la Republica
- 2.- Instrumentos Internacionales relativos a la Contratación Administrativa
- 3.-Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa.
- 4.- El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- 5.- Los demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas con la Contratación Administrativa.
- 6.- El presente Pliego de Condiciones.

Esq. Inf. Izquierda: Oferta Licitación Pública No. MPSC-02-2015.
Esq. Sup. Derecha: Fecha de apertura y Hora de apertura

6.2 Orden en la presentación de las ofertas.

Los documentos de oferta, original y copia, deberán estar organizados bajo las siguientes reglas de presentación y orden:

- Todas las ofertas se deberán presentar protegidos con carátula y anillos en forma adecuada y segura. La Portada deberá contener el Nombre del oferente, el Número de la Licitación y la Fecha de Apertura.
- Todas las ofertas se dividirán en secciones en el siguiente orden:
 - Índice
 - Carta Propuesta:
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta: De acuerdo al punto 10.1 de este documento.
 - Oferta Económica: Utilizando el formato del ANEXO A.
 - Documentos Legales: De acuerdo al orden expuesto en el punto 15 de las Condiciones Generales de este documento.
 - Especificaciones Técnicas: De acuerdo a las solicitadas en las Especificaciones del Bien requerido, ver ANEXO B.
 - Documentación Técnica de Soporte.
- Cada sección de la oferta debe ir preferiblemente, con un separador indicando el nombre de la sección, con colores que permitan su fácil manejo. (OPCIONAL).

7.- Designación de la persona que representara al Oferente.

Los Oferentes deberán especificar con su oferta el nombre, cargo, dirección profesional y teléfono de la persona que tenga la Representación Legal de la Empresa y que por ende este Autorizado a firmar en nombre de la misma, **por lo que deberán de acompañar el documento legal que lo acredite como tal.**

8.- Descalificación de Oferentes.

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

8.1.- No estar firmada por el oferente o su representante legal la carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente al precio.

8.2.- Estar escritas en lápiz grafito.

8.3.- Omitir la Garantía de Mantenimiento de Oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido en las presentes bases o a los tipos de garantía admisible (2% del monto total de la oferta).

8.4.- Presentar Ofertas por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo a los artículos 15 y 16 de la ley de Contratación del Estado.

8.5.- Entregar la oferta con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, u otro aspecto sustancial de la propuesta; salvo cuando sean salvadas por el oferente en el mismo documento y copia del mismo.

8.6.- Presentar una oferta en la cual el proponente no haya acreditado satisfactoriamente su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional.

8.7.- Establecer condicionamientos que no sean requeridos en las presentes bases de licitación.

8.8.- Establecer cláusulas contrarias a lo que dictan las leyes que rigen esta licitación.-

8.9.- Otorgar dadas a empleados o funcionarios con el objeto de ser favorecidos en el presente procedimiento, lo que acarrearía además, responsabilidad criminal por haber incurrido en el delito de cohecho.

9.- Plazo para la adjudicación del Contrato.

Abiertas las ofertas, La Municipalidad de San Pedro de Copan, tiene la obligación de notificar a los proponentes, la adjudicación de la licitación al oferente ganador en un plazo no mayor a 15 días hábiles.- Si no se notifica dentro de este plazo los oferentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte; ya que las ofertas caducan automáticamente.- Por el solo hecho de la presentación se entenderá que la oferta se somete al plazo de vigencia indicada.

No obstante en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobables, la Municipalidad, podrá solicitar la

ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento; el silencio de los oferentes se entenderá como desistimiento.- Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta, la que no podrá ser superior a un (1) mes.

10.- GARANTIAS

Concepto: Se entenderán por garantías las fianzas y garantías bancarias emitidas por Instituciones debidamente autorizadas, se entiende también por garantías los cheques certificados a favor del Órgano Contratante.

Las garantías deberán ser suscritas por funcionarios de las respectivas entidades garantes con poderes suficientes para obligarlas, lo cual deberá hacerse constar de manera expresa en el texto del documento.

El oferente deberá de otorgar la siguiente garantía:

10.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los interesados en participar en una Licitación, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la Oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente al dos por ciento (2%) de su valor y con una vigencia de sesenta días hábiles a partir de la fecha de la Apertura de las Ofertas. Comunicada que fuere la adjudicación de la compra, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir y rendir la garantía de Cumplimiento y posteriormente la garantía de calidad según lo dispuesto en los artículos 100, 101, 102, 103, 104, de la Ley de Contratación del Estado.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta responderá por las propuestas presentadas por los oferentes hasta la adjudicación de la compra.-

Durante la vigencia de esta garantía los oferentes deberán mantener el precio y demás condiciones de la oferta.

10.2 Garantía de Cumplimiento: El oferente ganador está obligado a suscribir una garantía de cumplimiento de contrato, La cual deberá de ser entregada a más tardar 12

días hábiles después de habersele notificado la adjudicación de la compra, por lo que automáticamente debe de sustituir la Garantía de Mantenimiento por la de Cumplimiento, dicha garantía deberá ser equivalente al quince por ciento (15%) del valor total de la oferta presentada.

La Garantía de Cumplimiento de contrato estará vigente hasta tres meses después del plazo previsto para la entrega del suministro objeto de la presente licitación.- Si por causas imputables al contratista no se constituyere esta garantía en el plazo establecido, La Municipalidad declarara resuelta la compra y procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

10.3 Garantía de Calidad: Efectuada la entrega del suministro y realizada la liquidación de la compra, el contratista al momento del vencimiento de la Garantía de Cumplimiento deberá sustituir la misma por una Garantía de Calidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la compra, con una vigencia de un (1) año a partir de la fecha del acta de recepción final de los bienes suministrados, de acuerdo a lo establecido en la Ley de contratación del Estado.

Las garantías constituidas a favor de La Municipalidad de San Pedro de Copan tendrán carácter de título ejecutivo y su cumplimiento se exigirá por la vía de apremio, una vez firme el acuerdo de resolución por incumplimiento del Proveedor. La Municipalidad gozara de preferencia sobre cualquier otro acreedor para hacer efectivas las garantías; las instituciones que otorguen las mismas no gozaran del beneficio de excusión.

11.- Financiamiento

La adquisición del suministro objeto de la presente Licitación, será sufragada con fondos propios de La Municipalidad y de los fondos provenientes de las transferencias Municipales, que otorga el estado a esta Municipalidad, La intención de compra será pagarla en su totalidad (un solo pago) una vez entregada la maquina a la Municipalidad de San Pedro Copan.

12.- Precio

El oferente expresara el precio en moneda nacional.- Si por causas justificadas y por no haber en el mercado nacional existencias del bien objeto de la presente licitación, se podrán presentar ofertas en moneda extranjera, las que forzosamente se convertirán a lempiras, siguiendo la tasa de cambio aplicable en ese momento por el Banco Central de Honduras.

La oferta deberá ser por el valor de la maquinaria solicitada (anexo B), y forzosamente el oferente tendrá que excluir **lo concerniente al pago del impuesto sobre ventas, La Municipalidad se compromete a presentar la Orden de Compra Exonerada correspondiente al pago del 15% de Impuesto sobre Ventas.**

Los oferentes deberán presentar documentación técnica en idioma Español elaborada por el fabricante del equipo, donde se describan todas las especificaciones técnicas que respalden su oferta.

13. Plazo

La entrega del suministro objeto de esta licitación, deberá ser entregado por el oferente adjudicado, en un plazo máximo de **Diez (10) días calendario** contados a partir de la fecha de suscripción de la respectiva compra.

La Municipalidad de San Pedro de Copan podrá ampliar el tiempo de entrega en casos debidamente justificados, debiendo el oferente solicitar por escrito la ampliación del tiempo de entrega antes de que venciere el tiempo estipulado previamente. En caso que el proveedor no cumpla con el plazo establecido para la entrega del bien conforme a los términos establecidos, se le sancionará con la multa de acuerdo a la ley de compras y contrataciones del estado.

14.- Procedimiento de Apertura.

Una vez recibidos los sobres de las ofertas para la presente licitación, el coordinador de la Comisión procederá a la apertura de las mismas; las que se leerán de la siguiente manera:

1. **Carta de Representación de la Empresa** (Cuando no asista el Representante Legal de la misma)

2. Propuesta Económica

- 3. Garantía de Mantenimiento de oferta** (monto, número de la garantía, institución bancaria o compañía de seguros que la emite y vigencia de la garantía).

La apertura de las ofertas se llevará a cabo aun con la sola presentación de una oferta, la cual tendrá toda la validez del caso, siempre y cuando se apegue estrictamente a lo que establece el presente pliego de condiciones.

De todo lo anterior se levantará el acta correspondiente la cual será firmada por todos los asistentes al acto, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia.

Después de la apertura pública de las ofertas, la información relacionada con el contenido de las ofertas, examen, aclaración, evaluación, comparación de ofertas y recomendaciones relacionadas con la adjudicación de la licitación **no deberá ser revelada a los oferentes** u otras personas no relacionadas oficialmente con el proceso, hasta que la adjudicación de la licitación haya sido notificada al oferente ganador.

Cualquier acción de un oferente por influenciar a alguna de las personas responsables del proceso de análisis de las ofertas podrá resultar en la descalificación de la oferta por él presentada.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de dicha Comisión no podrán dar información alguna relacionada con la Licitación.

15.- Documentos Legales.

El Oferente deberá presentar junto con su oferta, la siguiente documentación legal:

15.1 Declaración Jurada y autenticada ante Notario Público de no estar comprendido en las inhabilidades establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

15.2 Si fuere Sociedad Mercantil, acompañar la Escritura de Constitución y modificación si la hubiere, e inscrita en el Registro correspondiente.

15.3 Si fuera persona jurídica diferente, con el documento de constitución o estatutos aprobados por autoridad competente, en el que consten las normas que regulen su actividad, inscritos, en el registro que corresponda.

15.4 Si fuere Sociedad Mercantil Extranjera, mediante la Resolución del Poder Ejecutivo acreditando su autorización para ejercer el comercio en Honduras y su inscripción el Registro correspondiente, sin perjuicio de cuanto dispusieren sobre el particular convenios internacionales suscritos por el Estado o convenios de Financiamiento Externo.

15.5 Quienes comparezcan en Representación de Sociedades mercantiles u otras personas jurídicas, acreditaran poder suficiente observando las formalidades de ley. (Poder de Representación en Escritura Pública).

15.6 Todos los documentos en fotocopia deberán ser autenticados por Notario.

15.7 Fotocopia de Documentos personales del oferente o de quien ostente su representación legal.

15.8 Carta Propuesta (ver anexo de modelo)

15.9 Garantía de Mantenimiento de Oferta, equivalente al 2% del monto total de la Oferta (ver numeral 10 garantías).

15.10 Permiso de Operación Vigente, extendida por la Corporación Municipal del domicilio de la sociedad o negocio.

15.11 Constancia de Inscripción y Solvencia en el registro de la Cámara de Comercio e Industrias de su localidad.

15.12 Declaración Jurada de Funcionamiento y Calidad.

El oferente debe de garantizar que el bien ofrecido es nuevo, fabricado con materiales de alta calidad y que se ajusta estrictamente a las especificaciones técnicas indicadas en la oferta. (Adjuntar plan de oferta si es contemplado por el proponente)

15.13 Garantizar, la existencia en el mercado de los repuestos del bien objeto de la presente licitación.-

15.14 Declaración Jurada firmada por el Representante Legal del Oferente debidamente autenticada donde se establezca: 1) Que el Oferente cuenta con Talleres de servicios en las ciudades de Tegucigalpa o San Pedro Sula, indicando la dirección exacta del mismo para efectuar las revisiones y/o reparaciones del equipo; y 2) Nombre y cargo del responsable del taller de servicio destinado a la atención completa del equipo.

15.15 Certificación extendida por la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante, distribuidor o agente de la marca ofertada.

15.16 Constancia de solvencia de la empresa extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), el Instituto Hondureño de Seguridad Social, (IHSS) e Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de la apertura de las ofertas.

15.17 El oferente que no esté inscrito previamente en el Registro de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), podrá presentar oferta siempre que solicite su inscripción a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la apertura de ofertas, presentando Constancia de que su inscripción se encuentra en trámite; la cual será extendida por la ONCAE; quedando condicionada su participación al cumplimiento de este requisito el cual será necesario para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.- En todo caso el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes de que se le adjudique un contrato, esto en base al artículo 36 de la Ley de Contratación del Estado y 57 de su Reglamento.

Nota: Si el Proponente se encuentra registrado en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), deberá presentar una Constancia expedida por ese organismo, en la que se establezca que cumplen con todos los requisitos exigidos por la ley.

CUALQUIER DOCUMENTACION PRESENTADA EN FOTOCOPIA DEBE DE ESTAR AUTENTICADA POR NOTARIO PÚBLICO

16.- Documentación Técnica.

Los oferentes están obligados a presentar junto con su oferta:

a.- Descripción del equipo técnico, talleres, y facilidades de mantenimiento, compatibilidad de equipos, disponibilidad de repuestos, servicios y asistencia técnica.

d.- Catálogos con descripciones y fotografías del bien a suministrar, estas últimas si las hubiere.

17- Subsanación

Se permitirá subsanar defectos u omisiones contenidas en las ofertas en cuanto no indiquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones técnicas, dentro de los cinco

(5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de los errores, si no lo hiciera su oferta no será considerada.- Esto según lo dispuesto en los artículos 5 párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento.

Para los fines anteriores se entenderán subsanables, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

a.- Falta de Copias de la oferta.

b.- La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio del bien a suministrar.

c.- La no presentación de los folletos ilustrativos que describan el bien ofertado.

Si hubiere discrepancia entre precios expresados entre letras y cifras, se consideraran los primeros.- La Comisión Evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificarse al proponente.-

No serán objeto de subsanación, en ningún caso serán subsanables:

a) La Garantía de Mantenimiento de Oferta;

b) La Carta de Oferta (Precios y Condiciones);

c) Modificaciones a los precios ofertados;

c) Requisitos Técnicos Fundamentales y condiciones ofrecidas.

18.- Presentación y Evaluación de las Ofertas.

La comparativo de las mismas y fundamentalmente en los siguientes parámetros, acatando lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Contratación del Estado: Municipalidad de San Pedro de Copan utilizara para la evaluación de las ofertas, de un análisis

18.1.- El oferente ganador será el que más se acoja a las presentes bases de licitación, después de haber hecho un análisis comparativo de las ofertas presentadas.

18.2- El precio más bajo que se haya ofertado no será razón suficiente para la adjudicación del Contrato, deberán además de tomarse en cuenta los intereses de la Institución, ya que es indispensable evaluar también: compatibilidad de equipos, disponibilidad de repuestos y servicios, asistencia técnica, menos costo de operación y plazo de entrega.- Todos los oferentes deberán acreditar cuales son los servicios que ofrecen. Si se adjudica el Contrato a un Oferente que no haya presentado el precio más

bajo, La Municipalidad de San Pedro de Copan deberá emitir un Acuerdo motivado expresando las circunstancias que lo hicieron tomar tal decisión; según lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Contratación del Estado.

18.3 El proponente que haya presentado la oferta más baja y no se le haya adjudicado el contrato por las causas expresadas en el inciso 18.2 de este numeral no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna clase; de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 51, 52 y 55 de la Ley y 134, 135 y 140 de su Reglamento

18.4 **Cantidad mínima de ofertas**, la apertura de las ofertas se llevara a cabo siempre y cuando se presente por lo menos (1) oferente con el cual la Municipalidad de San Pedro de Copán podrá dar como válida la licitación.

19.- Catálogos del bien a suministrar

Los oferentes deberán presentar documentación técnica elaborada por el fabricante del producto en el que se describan todas las especificaciones técnicas que respalden su oferta.- A esta se le acompañaran folletos ilustrativos del bien ofertado.

20.- Precios de las Ofertas

Los precios de las ofertas incluirán el costo del objeto de la presente Licitación, menos el quince por ciento (15%) del Impuesto sobre ventas.

La Municipalidad de San Pedro de Copan no se hace responsable por daños que pueda sufrir el bien objeto del suministro antes de su entrega, a menos de que haya incurrido en mora de recibir, la cual deberá estar debidamente comprobada.

21.- Adjudicación

La Licitación se adjudicara al oferente que después de haber calificado legal y técnicamente presente la oferta que más convenga a La Municipalidad de San Pedro de Copan, debiendo observarse lo previsto en los artículos 51 y 52 de la Ley, a cuyo efecto se tendrán en cuenta las reglas contenidas en el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, poniendo especial énfasis en que si se presentare una oferta

con un precio anormalmente más bajo en relación con las demás ofertas o con el presupuesto estimado por La Municipalidad de San Pedro de Copan, se pedirá información adicional y se realizarán las investigaciones pertinentes y se le obligará a constituir la garantía de cumplimiento por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del Contrato.- Si constare que la oferta es especulativa se desestimara, adjudicándosele al oferente que obtuvo el segundo lugar.

Cuando se adjudique el Contrato a un oferente que no sea el del precio más bajo, la resolución por la que se acuerde la adjudicación deberá ser suficientemente motivada, considerando los antecedentes del caso y se sujetara a lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

22.- Notificación de la Adjudicación

La resolución que emita La Municipalidad de San Pedro de Copan adjudicando el contrato será notificada a todos los oferentes, dejándose constancia en el expediente.-

Si el adjudicatario no acepta o no formaliza la compra dentro del plazo de diez (10) días hábiles después de la respectiva notificación, por causas que le fueran imputables, quedara sin valor ni efecto la adjudicación, debiendo hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta, cuando así ocurra, el contrato se adjudicará al oferente que haya obtenido el segundo lugar y si esto no es posible al tercero y así sucesivamente, sin perjuicio de declarar fracasada la licitación.

23.- Formalización de la compra

Notificada sea la resolución al oferente ganador, La Municipalidad tiene la obligación de formalizar la compra dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación, por lo que deberá sustituir la Garantía de Mantenimiento de Oferta por la de Cumplimiento de contrato, y a lo demás establecido en al Artículo 145 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Formaran parte de la compra los documentos consignados en el artículo 148 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

24.- Forma de Pago

La forma de pago será en moneda nacional (lempiras).- El proveedor requerirá el pago a La Municipalidad de San Pedro de Copan y adjuntara a la solicitud una factura que describa el bien entregado y copia de la correspondiente Acta de Recepción. El pago se hará a través del Tesorero Municipal y de conformidad a los procedimientos establecidos en la Institución, La Municipalidad esta solicitando que la forma de pago sea uno solo a la entrega de la maquina sin incluir el 15% Impuesto sobre venta. El pago se hará el día que se reciba la maquina y donde se estará entregando la documentación necesaria y fidedigna la cual debe incluir:

- a.- Orden de Compra
- b.- Acta de Recepción del Objeto de la Licitación.
- c.- Factura a nombre de La Municipalidad de San Pedro de Copan.
- d.- Recibo a nombre de La Municipalidad de San Pedro de Copan.
- e.- Contrato firmado por ambas partes.

El Acta de Recepción tendrá el carácter de provisional, y se emitirá la Recepción Definitiva hasta que La Municipalidad de San Pedro de Copan proceda a realizar las inspecciones, pruebas y verificaciones en el plazo de quince (15) días calendario a partir de la fecha de recepción de los bienes; tiempo después del cual deberá levantarse el Acta de Recepción Definitiva.

Todo lo referente a la entrega del bien objeto de esta Licitación y no contemplado en las presentes bases se estará por lo dispuesto en el artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

25.- Derecho del Órgano responsable

La Municipalidad de San Pedro de Copan se reserva el derecho de declarar desierta o fracasada la licitación, por las causas siguientes:

26.1 Si no se presentare ningún oferente.

26.2 Si ninguna de las ofertas se apega al Pliego de Condiciones y las demás establecidas en los artículos 57 de la Ley de Contratación el Estado y 172 de su reglamento.

26.- Forma, lugar de entrega y recepción

La entrega de bien a suministrar deberá ser recibida por los delegados siguientes:

- Uno (1) del proveedor
- Uno (1) Alcalde Municipal o su representante.
- Uno (1) de la Administración Municipal.
- Uno (1) de la Auditoria Interna de la alcaldía.

Esta comisión levantara el acta de recepción correspondiente.

27.- Fuerza Mayor

Son causas de caso fortuito o fuerza mayor las siguientes: catástrofes naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones, incendios, motines, etc. de darse alguna de ellas ambas partes quedan eximidas de cualquier obligación que redunde en incumplimiento de las cláusulas contractuales, quedando en suspenso la ejecución del contrato, hasta la normalización de la situación.

28. Jurisdicción y Competencia.

Toda controversia que se ocasione en la ejecución de la presente Licitación, adjudicación y cumplimiento de contrato; que no se pudiese conciliar entre las partes, será competente para conocer y dirimir el conflicto, el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Francisco Morazán.

29.- Cesión del Contrato y Sub Contratación

No se aceptará la Cesión del Contrato o Subcontratación, salvo que se haga con autorización expresa de La Municipalidad de San Pedro de Copan.

30.- Reserva de Derechos

Todo Oferente, al momento de presentar su Oferta en la presente Licitación reconoce y acepta que:

A.- Ha leído y entendido, analizado y revisado claramente el Documento Base de Licitación, asimismo acepta el sometimiento a todas las Leyes de la República de Honduras aplicables

al caso concreto, por lo que su Oferta ha sido preparada de conformidad con los términos precitados.

B.- No podrá alegar omisiones o interpretación errónea respecto a su Oferta presentada y se compromete a acatar y respetar la Resolución que para tal efecto emita La Municipalidad de San Pedro de Copan.

ANEXO "A"

Oferta Económica "en Sobre Sellado"

**SR. ALCALDE MUNICIPAL, SAN PEDRO DE COPAN
CERGIO ANTONIO LEMUS ESPAÑA.
SU OFICINA.**

REFERENCIA LICITACION PUBLICA No. MSPC-02-2014

PARA EL SUMINISTRO DE UNA MAQUINA NUEVA, UNA (1) RETROEXCAVADORA 4X4

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada _____ por este medio

DECLARO: Haber examinado las bases y condiciones de la Licitación en referencia; cuyos servicios ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por La Municipalidad de San Pedro de Copan.

La oferta asciende al monto total de Lps. _____ (números y letras)
_____.

Acepto que la forma de pago será en lempiras, y me comprometo a suministrar el bien solicitado en la fecha estipulada por La Municipalidad de San Pedro de Copan.

Declaro que de resultar mi oferta la más conveniente a los intereses de La Municipalidad de San Pedro de Copan, me comprometo a rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total adjudicado, y empezar los trámites para el suministro oportuno del bien que origina la presentación de esta propuesta, a partir de la fecha requerida por La Municipalidad de San Pedro de Copan.-

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el dos por ciento (2%) del valor ofertado que asciende a la suma de Lps. (números y letras) _____ Cuya vigencia es desde el día _____ del mes _____ de _____ del año _____ hasta el día _____ del mes _____ de _____ del año _____.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de Recepción y Apertura de sobres que contienen la documentación legal y Técnica.

Finalmente designo el nombre, cargo dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detalle a continuación:

NOMBRE _____

CARGO _____

DIRECCION _____

TELEFONO _____

En fe de lo cual para seguridad de La Municipalidad de San Pedro de Copan, firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma y sello del Representante Legal de la Empresa.

ANEXO "B"

ASPECTOS TÉCNICOS DE LA MAQUINARIA.

(1) ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA RETROEXCAVADORA 4X4 NUEVA **CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS.**

- ✓ MOTOR: DIÉSEL TURBO ALIMENTADO
- ✓ NORMA: EPA TIER II
- ✓ POTENCIA NETA: 89-95 H.P.
- ✓ POTENCIA BRUTA: 90-95 H.P
- ✓ SISTEMA ELECTRICO: ALTERNADOR DE 120 AMPERIOS, TENSION DE 12 VOLTIOS
- ✓ CABINA: CABINA ABIERTA PROTECCION ROPS/FOPS
- ✓ LUCES DE TRABAJO: DELANTERAS (2) Y TRASERSAS (2)
- ✓ TRANSMISIÓN 4 VELOCIDADES DE AVANCE Y 4 DE RETROCESO CON NEUTRALIZADOR DE LA TRANSMISION PARA HACER CAMBIOS SOBRE LA MARCHA
- ✓ SISTEMA HIDRAULICO: CON DETECCION DE CARGA Y CAUDAL VARIABLE PARA MAYOR EFICIENCIA DE COMBUSTIBLE.
- ✓ FRENOS AUTOAJUSTABLES DE DISCOS MULTIPLES INCORPORADOS SUMERGIDOS EN ACEITE, CERRADOS Y CELLADOS.
- ✓ VELOCIDADES: 4 DE AVANCE Y 4 DE RETROCESO.
- ✓ CONTRAPESO: DE 250 a 300 LBS
- ✓ PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN MINIMA: 4.36 METROS
- ✓ CUCHARON CARGADOR CON CAPACIDAD DE CARGA DE: 0.96 METROS CUBICOS O 1.25 YARDAS CUBICAS.
- ✓ FUERZA DE EXCAVACION DEL CUCHARON RETROEXCAVADOR MINIMA: 11,500 A 12,400 LBS.
- ✓ CUCHARON EXCAVADOR DE 24"
- ✓ PANEL DE CONTROL: TACOMETRO, INDICADOR DE COMBUSTIBLE, REFRIGERANTE DEL MOTOR, INDICADOR DEL NIVEL DE ACEITE HIDRAULICO, PRESION DE ACEITE, ETC.
- ✓ ACCESO A LA CABINA, COMPARTIMIENTOS DE MOTOR Y TANQUE DE COMBUSTIBLE.
- ✓ GARANTÍA DE UN (1) AÑO SIN LÍMITE DE HORAS
- ✓ MANUAL DE OPERACIÓN

CAPACITACION GRATUITA AL PERSONAL TECNICO.

ANEXO “C”

DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE AUTENTICADA POR NOTARIO

AL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE COPAN.

El suscrito oferente declara:

1. Que las únicas personas o partes interesadas como principales en esta oferta, son las que aquí se nombran.
2. Que esta oferta se hace sin colusión con ninguna otra persona, firma o Sociedad Mercantil.
3. Que al someter esta propuesta he examinado cuidadosamente la ubicación del lugar donde se entregarán los bienes, asimismo, acepto las condiciones del Contrato propuestas en los documentos anexos, especificaciones y otros documentos citados en el documento de Licitación.
4. Que se propone y conviene, si esta propuesta es aceptada, en formalizar un Contrato con La Municipalidad de San Pedro de Copan, en la forma expresada en estos documentos.
5. Que ofrece suministrar los bienes, en estricto cumplimiento de las especificaciones y demás condiciones contractuales.
6. Que no se encuentra comprendido en ninguno de los casos a que hace referencia los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Por lo tanto **Declaro que he leído y entendido** todas y cada una de las partes de las Bases de ésta Licitación Pública No. MSPC-01-2014 “Adquisición de una maquinaria nueva: UNA (1) RETROEXCAVADORA 4X4 NUEVA para actividades varias de La Municipalidad de San Pedro de Copan para su fiel cumplimiento.

Nombre del Representante Legal de la Empresa: _____

Firma del Representante Legal de la Empresa: _____

Fecha: _____

BORRADOR CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINARIA NUEVA, UNA (1)

RETROEXCAVADORA 4X4 NUEVA, ADJUDICADOS MEDIANTE LICITACION

PUBLICA NO. MSPC-01-2014.

NOSOTROS: COLOCAR NOMBRE COMPLETO DEL ALCALDE, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. XXX-XXX-XXXX, actuado en mi condición de Alcalde del Municipio de San Pedro de Copan, Departamento de Copan, electo en tal cargo según acta especial numero 122-2009 punto único, de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil nueve, por el tribunal supremo electoral, con facultades suficientes para la celebración de este contrato de conformidad a lo dispuesto en el articulo 43 de la ley de Municipalidades; 10 y 40 No. 3 de su reglamento: quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**; y _____, mayor de edad, estado civil, nacionalidad, profesión, identidad, actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa _____, creada mediante Escritura Pública No _____ ante los oficios del Notario _____ en fecha _____ e inscrita con el No _____ del tomo _____ del Registro Público de Comercio.- Y el Poder del Compareciente mediante Escritura Pública No _____ de fecha _____ ante los Oficios del Notario _____ e inscrita con el No. _____ Del tomo _____ del Registro de la Propiedad de _____; quien para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, y en observación a la Ley de Contratación del Estado, su reglamento y las bases de Licitación Pública Nacional No. **MSPC-02-2014**, sus anexos y demás documentos que lo conforman, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE UNA MAQUINARIA NUEVA, UNA (1) RETROEXCAVADORA 4X4 NUEVA** el que se sujetara a las cláusulas y consideraciones legales siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIONES:** Con fundamento en la Resolución tomada por la Corporación Municipal, según punto No. _____ del Acta No. _____ correspondiente al día _____ del mes de _____ del presente año y en referencia a la Licitación Pública

Nacional No. 001/2014, se adjudicó el lote del Contrato respectivo a la empresa_____, la cual está constituida en la forma citada en el preámbulo de este contrato, adjudicación que recae también en la recomendación de adjudicación de fecha___por la Comisión de evaluación, documentos que forman parte del presente contrato; **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.-** EL objetivo fundamental del presente Contrato consiste en el suministro del Lote de equipo antes citado en este documento a **La Municipalidad**, y el cual servirá para (de acuerdo al lote adjudicado) y demás que se consideren oportunas, además de que dicho automotor prestará asistencia a nivel Municipal.- Las descripciones del bien a suministrar contentivas en la oferta se describen en el anexo “B” del presente contrato, que forma parte integral del mismo.- **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.- EL CONTRATISTA** se obliga a: a) Suministrar el Lote del equipo descrito en la presente licitación, objeto del presente contrato, bajo las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación y ofertadas por **EL CONTRATISTA**; quien además deberá de rendir las correspondientes garantías consignadas en el numeral 10 de las bases de licitación; estas garantías deberán de ser emitidas a favor de La Municipalidad de San Pedro de Copan de conformidad con las formalidades y requerimientos de las bases, incluyendo en todas las garantías la cláusula obligatoria siguiente: **“La presente Garantía será ejecutada a simple requerimiento de la Municipalidad de San Pedro de Copan, con la sola presentación del acta en donde consta el Incumplimiento”**; b) **EL CONTRATISTA** reconoce que el precio de su oferta no incluye el quince por ciento (12%) por concepto de impuesto sobre ventas c) **EL CONTRATISTA** se compromete a acreditar la disponibilidad de repuestos del suministro objeto del presente contrato; d) **EL CONTRATISTA** queda obligado a atender cualquier solicitud de desperfecto de fabricación en un tiempo mínimo de dos (2) días para garantizar la buena ejecución del servicio.- **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.- LA MUNICIPALIDAD** se obliga a: a) pagar a **EL CONTRATISTA**, la suma de ___, Sin incluir el quince por ciento (15%) de impuesto sobre ventas.- monto sobre el cual La Municipalidad se compromete a presentar las respectivas orden u órdenes exoneradas del pago de impuestos, las cuales deberán ser tramitadas en un plazo máximo de treinta días (30) después de la recepción del equipo, existe la disponibilidad presupuestaria para el periodo fiscal del año **2011.-.-** **CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.-** La

forma de pago será en moneda nacional (Lempiras).- **EL CONTRATISTA** requerirá el pago a **LA MUNICIPALIDAD** y adjuntara a la solicitud una factura que describa el bien entregado y copia de la correspondiente acta de recepción.- El pago se hará a través de la Tesorería Municipal y de conformidad a los procedimientos establecidos por **LA MUNICIPALIDAD**, previa presentación de la documentación siguiente: a) Orden de Compra; b) Acta de Recepción; c) Factura a nombre de **LA MUNICIPALIDAD**; d) Recibo a nombre de **LA MUNICIPALIDAD**.- El pago se efectuara siempre y cuando el bien objeto del contrato sea entregado a satisfacción de **LA MUNICIPALIDAD**.- **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**.- Para efectos de su ejecución en todas sus facetas, las Bases de Licitación Pública Nacional No. **LPUN-001/2014** “**SUMINISTRO DE UNA MAQUINARIA NUEVA; UNA (1) RETROEXCAVADORA 4X4 NUEVA**”, sus anexos, Addendum, garantías, especificaciones técnicas, anexo No. Del Dictamen de Recomendación de la Adjudicación, de fecha _____, punto No.____del Acta No.____de la Corporación Municipal, celebrado el día____del mes de____del presente año, Acta de Recepción, así como lo que corresponde respecto a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, forman parte integral de este Contrato.- **CLAUSULA SEPTIMA: SUPERVISION**.- **LA MUNICIPALIDAD**, por medio de su personal del Comité de Evaluación, la cual deberá estar debidamente acreditada; supervisará la correcta entrega y si corresponden y cumplen con los requisitos exigidos, siempre y cuando se refiera a los objetivos del presente contrato.- **CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS**.- a) **EL CONTRATISTA**, además de rendir a favor de **LA MUNICIPALIDAD** una Garantía de Cumplimiento, según se estipula e los artículos 100,101 y 102 de la Ley de Contratación del Estado, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, y la que tendrá una vigencia, hasta de tres (3) meses después del plazo previsto, para la entrega del suministro, esta garantía es la que sustituye a la de Mantenimiento de Oferta; además de esta garantía deberá de presentar las garantías adicionales en el tiempo indicado de acuerdo a los artículos 83, 86, 88, 91, 99,100,101,102,103,104,107,108,109 de la Ley de Contratación del Estado y 227,231 primer párrafo, 238,239 numerales 1,2 y 3; 240,241, 242, 243, 245, 246 de su Reglamento; b) **EL CONTRATISTA** El oferente debe de garantizar que el bien ofrecido es nuevo, fabricado con materiales de alta calidad y que se ajusta estrictamente a las especificaciones técnicas indicadas en la oferta,

comprometiéndose a reparar las partes y componentes del equipo en mención bajo el siguiente esquema;

1. De 0 a 100 horas no tendrá costo alguno para la Municipalidad de San Pedro de Copan.
2. De 100 en adelante hasta cumplir un año de garantía la Municipalidad de San Pedro de Copan costeara los gastos de transporte y kilometraje; las piezas que resulten dañados por desperfectos de fábrica serán sin costo alguno siempre y cuando se compruebe que es garantía. c) **EL CONTRATISTA** rendirá a favor de **LA MUNICIPALIDAD** una Garantía de Calidad equivalente al cinco por ciento (5%) del **monto** total del contrato, con una vigencia de un (1) año a partir de la fecha del acta de recepción final.- **CLAUSULA NOVENA: SOLUCION DE CONFLICTOS.-** Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, reclamos y otros asuntos, en los que no se pongan de acuerdo las partes, esto se someterá a la jerarquía normativa establecida en la ley de Contratación del Estado; sometiéndose en caso necesario a la jurisdicción y competencia de la Justicia Ordinaria, específicamente al Juzgado de lo Contencioso Administrativo.- **CLAUSULA DECIMA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS.-EL CONTRATISTA** será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, etc. como consecuencia de los perjuicios ocasionados a terceros, en su persona o sus bienes por cualquier operación llevada a cabo en el cumplimiento de este contrato.- **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.-** Son causas de Resolución del presente Contrato: a) el grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas; b) la falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes; c) La disolución de la Sociedad Mercantil Contratista; d) La Declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera; e) El mutuo acuerdo entre las partes.-**CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: TERMINACION DEL CONTRATO.-** La terminación del contrato se dará por el cumplimiento normal de las prestaciones de

ambas partes, las que harán constar en sus respectivas actas; o por resolución del mismo de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Primera de este Contrato.- **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SITUACIONES NO PREVISTAS.**- Todo aquello no previsto en este contrato y en las bases de Licitación, se estará a lo estipulado en la ley de Contratación del Estado y su Reglamento en todo aquello que pueda corresponderle.- **CLAUSULA DECIMA CUARTA: RIESGOS DEL CONTRATISTA.**- Corresponde al Contratista el riesgo de perdidas, averías, daños o cualquier perjuicio que sufran los bienes antes de su entrega a **LA MUNICIPALIDAD**, a menos de que esta incurriera en mora de recibir y El Contratista hubiese hecho la respectiva denuncia, siempre que no se esté comprendido en lo establecido en el artículo 223 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.-**CLAUSULA DECIMA QUINTA: CLAUSULA COMPROMISORIA.**- Ambas partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato; en fe, de lo cual y para garantía de ambas partes, se firma el presente documento, por duplicado, en la Ciudad de San Pedro de Copan, Municipio de Copan, a los ___días del mes de ____del año dos mil catorce (2014).

CERGIO LEMUS ESPAÑA
ALCALDE MUNICIPAL SAN PEDRO COPAN
CONTRATANTE

CONTRATISTA